fran.co abellan por su mayor

e que fran.co avellan escrivano de mi quien su presente el dicho testigo y que la cabdad le dara al dicho fran.co avellan el salario acostumbrado y esto sobre razon del concierto del campo de hueso al para herbajar los ganados

sobre que labran en polpy

rmandaron que sancho martin leores pro.o tobje un honbre al campo de polpi para que vea si los vs. de las que vas labran e que enbia para que la cabdad pro.o vea lo que le convenga

sobre la pnision de matar los venados libremente

rmandaron que el sobrestante e al pon.e pro.o hablen con hernando hormiz sobre una pnision que trae para que en esta cabdad se maten los venados y que conciertan con el la paga de la pnision y lo que se concertaren que el mayordomo lo pague y que le den dello libramiento

de sientos salario del doctor castillo medico

restedia en el ayuntamiento parecio el doctor lopez castillo e dixo que el venia a esta cabdad por mandado de sus mds. a le servir de fisico que sus mds. le mandaron asentar su salario e luego sus mds. le mandaron dar quinze mill mrs. de salario por un año el qual comienza a correr desde primero dia deste dicho mes de dezienbre e que al dia de san juan le pague a fes pro.o de los quinze mill mrs. e de san juan que viene en otro año adelante le den de salario otros quinze mill mrs. lo qual le asentaron de salario como cabdad para que yo vaya en ella de a quince dia de san juan y de san juan e un año adelante a razon de quinze mill por año

yden